



Como parte de las medidas implementadas de protección ambiental

## **Defensoría adopta medidas para reducir su huella de carbono**

*Martes 28 de setiembre de 2021.* Catalina Crespo, Defensora de los Habitantes, señaló que las instituciones públicas tienen el deber de reducir sus costos operativos a efectos de que las personas contribuyentes, que a través del pago de sus impuestos, financian los salarios y la operación de las instituciones públicas, se vean reflejados en eficiencia administrativa ese pago de impuestos.

Bajo esa directriz, la Defensoría de los Habitantes implementó en sus instalaciones el Programa Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el cual ha generado un sensible ahorro en los presupuestos operativos de la institución, de la mano con la generación de un menor impacto sobre el medio ambiente. En esta línea de trabajo, se adoptaron acciones para fortalecer la adopción de conductas que tiendan al consumo racional del agua potable, electricidad, combustible y papel; promoviendo el cuidado de los recursos naturales mediante la incorporación de buenas prácticas ambientales.

El alto consumo de agua potable en la sede central, se combatió mediante el reemplazo del sistema de bombeo de agua potable y la reparación del tanque subterráneo. Otra de las medidas de impacto en la gestión ambiental fue la implementación de un sistema para recolección y almacenamiento de agua de lluvia, con capacidad de hasta 1.000 litros como una iniciativa de reducción del consumo, entre otras acciones.

Es así que, en materia de consumo eléctrico, la Defensoría realizó acciones para la sustitución programada de luminarias tradicionales de alto consumo energético por tecnología LED, reutilizando las ya existentes, tanto en interiores como exteriores, a ello se suma la instalación de sensores infrarrojos/ultrasónicos para control automático de luces, así como el encendido/apagado automático en luminarias exteriores.

Aunado a ello, se instalaron en los jardines y parqueos de la Defensoría lámparas LED que cuentan con baterías integradas en su cuerpo y son cargadas por paneles solares durante el día. Los extractores eléctricos de alto consumo fueron sustituidos en el edificio administrativo por extractores eólicos que

mediante un sistema de rejillas generan un sistema de ventilación que opera con ventilación natural y con energía 100% renovable (evitando así instalar aires acondicionados). A este esfuerzo se sumó la instalación de un Sistema Fotovoltaico interconectado a la red, que permite a la Defensoría contar con dos fuentes de electricidad que interactúan continuamente a efectos de evitar la interrupción de los servicios al público cuando no hay fluido eléctrico exterior. Además del sistema eléctrico tradicional alimentado por el tendido eléctrico que proporciona la CNFL, se suma de manera auxiliar el sistema fotovoltaico, soportado por 34 paneles solares con una capacidad instalada del sistema es de 13.4 kWp.

El uso de esta tecnología no contaminante provocó un impacto ambiental positivo ya que logró reducir, en términos medibles y cuantificables, la huella de carbono producida por la Defensoría; ya que sólo el último mes se redujo la emisión de elementos contaminantes a la atmósfera al liberar 18.96 kg de CO<sub>2</sub> (0.019 Toneladas de CO<sub>2</sub>) en todo un mes. *“De seguir con esta tendencia el total anual, en 2021, llegaría a 227.52 kg de CO<sub>2</sub>. Este dato anual es inferior a la cantidad liberada, en solo un mes, del período 2020”* dijo Catalina Crespo.